

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PROMOTORA INMOPROINCO S.A.**

En la Ciudad de Quito, hoy diez de abril del dos mil quince, siendo las 13H30 en el domicilio de la Compañía en Edificio Orellana 500, en la Av. Orellana y Amazonas, con la presencia de sus accionistas:

1. La compañía MAKTRADECORP S.A. debidamente representada por su Gerente General, señor Fernando Cobo Albornoz, propietaria de tres millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos quince (3'185.615) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y
2. El señor Fernando Cobo Albornoz, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía SOCIEDAD PROMOTORA INMOPROINCO S.A. Los presentes deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto de orden del día.

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del el ejercicio económico 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración.

Preside la Junta la señora Mónica Maribel Verdugo Castro y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor Cristian Terán Luna.

Los señores accionistas presentes de la compañía ratifican y convalidan la validez de la presente junta y proceden a conocer el referido orden del día:

*Alto*

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2014:**

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014:**

En relación a este punto del Orden del Día no existe resolución, pues el ejercicio económico del año 2014 arrojó pérdida.

**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:**

La Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad que se elija como Comisario Principal a la señora Carmen Gonzalez Lalama, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve que

los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

La Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que el Secretario redacte el Acta de la presente Junta Extraordinaria de accionistas.

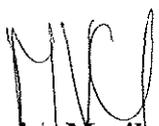
Se reinstala la sesión, y el Secretario procede a dar lectura del Acta, a la que inmediatamente es aprobada por la presente Junta.

Siendo las 15H30 la Presidenta de la Junta da por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, sus accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta, que lo certifica.

  
**Fernando Cobo Albornoz**  
**MAKTRADECORP S.A.**  
**ACCIONISTA**

*OK*  
  
**Fernando Cobo Albornoz**  
**ACCIONISTA**

  
**Mónica Maribel Verdugo Castro**  
**PRESIDENTE**

  
**Cristian Terán Luna**  
**SECRETARIO AD-HOC**

